

**Acta de la Mesa de Contratación Exp. 335/2024. Subsanción
Documentación Administrativa y Apertura Proposición Económica y
Documentación Cuantificable Automáticamente.**

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de servicio de "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Edificio Principal Colegio Público Nueva Escuela", financiada con cargo a la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Rehabilitación de Edificios de titularidad Pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva (Línea 2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

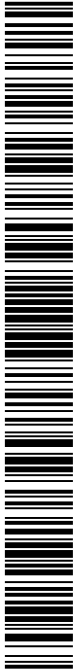
PRESIDENTE: D^a Isabel María García Hernández

VOCALES: D^a Francisca Amanda Mendoza Muñoz
D^a M^a del Carmen Díaz García
D^a Antonia Esparza Serrano
D. Olga Pagan Alekseeva
D. Ángel José Megias Roca

SECRETARIA: D^a Juana María Martínez Barbero

En sesión celebrada en las dependencias del Edificio de Usos Múltiples Municipal del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de conexión con la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, siendo las ocho horas y diez minutos del día veinte de septiembre de dos mil veinticuatro se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, a comprobar la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 16 de septiembre del presente, del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de Servicios de "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Edificio Principal Colegio Público Nueva Escuela, financiada con cargo a la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, procedimiento de concurrencia competitiva (Línea 2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

Previamente al inicio de la sesión, por parte de la Presidenta de la Mesa se hace la siguiente advertencia, "que en el caso de que algún miembro de la misma esté incurso en causa de abstención o recusación de las reguladas en los



U01471c17934140594607e8067090d0eG

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	20/09/2024 13:17
FRANCISCA AMANDA MENDOZA MUÑOZ	CONCEJALA	20/09/2024 13:19
MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA	Tesorera	20/09/2024 13:30
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	20/09/2024 13:32
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	20/09/2024 13:36
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/09/2024 13:54
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	20/09/2024 13:56

art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo manifieste a los efectos oportunos”.

Nadie realiza manifestación al respecto.

Seguidamente se procede a comprobar la documentación referida anteriormente, resultando que, a su vista, la Mesa de Contratación acuerda dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se requirió a los licitadores:

DON FRANCISCO JORQUERA, IBLO ESTUDIO, SLP, OWNPLAN, SL y US BUILT, S.L.P.

A continuación, conforme a la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento, la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos B) que han de contener las proposiciones económicas de los licitadores y la documentación cuantificable de forma automática.

De conformidad con la Cláusula 9.4.2, quedan excluidas del procedimiento de licitación Don Francisco Jorquera y la Mercantil “OWNPLAN, S.L.”, por presentar su oferta en un documento que no se ajusta al modelo de ANEXO V del PCAP del procedimiento, ya que no incluye los logos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

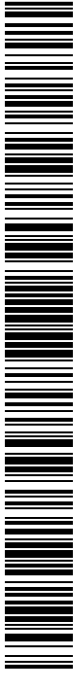
De las proposiciones económicas, restantes, resulta lo siguiente:

ORDE N	LICITADOR	IMPORTE BASE
1	IBLO ESTUDIO,SLP	53.500 €
2	OCA ARQUITECTOS BARCELONA,SCP	38.223,53 €
3	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERIA,SLP	47.913,53
4	US BUILT, SLP	60.352,95

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del PCAP, se procede a la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando la oferta presentada por la Mercantil “OCA ARQUITECTOS BARCELONA, SCP”.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda conceder a dicho licitador un **plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación**, para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

A continuación, y de conformidad con la reiterada Cláusula 12ª del PCAP la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la Alcaldía-Presidencia la



U01471c17934140594607e8067090deG

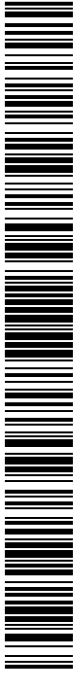
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	20/09/2024 13:17
FRANCISCA AMANDA MENDOZA MUÑOZ	CONCEJALA	20/09/2024 13:19
MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA	Tesorera	20/09/2024 13:30
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	20/09/2024 13:32
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	20/09/2024 13:36
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/09/2024 13:54
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	20/09/2024 13:56

designación de técnico para que emita informe en relación con la documentación presentada por el licitador incurso en baja temeraria.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede al examen del resto de documentación del sobre B), conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, que acompaña al Anexo V "Proposición Económica".

Una vez examinada toda la documentación, la Mesa de Contratación acuerda volver a reunirse una vez se emita el informe técnico requerido por la baja temeraria del licitador incurso, con el fin de valorar el mismo y proceder a la adjudicación del contrato conforme a los criterios de la Cláusula 10ª del PCAP.

En este estado y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la reunión, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.



U01471cf7934140594607e8067090deG

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	20/09/2024 13:17
FRANCISCA AMANDA MENDOZA MUÑOZ	CONCEJALA	20/09/2024 13:19
MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA	Tesorera	20/09/2024 13:30
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	20/09/2024 13:32
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	20/09/2024 13:36
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	20/09/2024 13:54
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	20/09/2024 13:56